



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°05.-

SESIÓN ORDINARIA N°05/2017.-

En Osorno, a 23 de FEBRERO de 2017, siendo las 15.06 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°04 de fecha 21 de FEBRERO de 2017. (PENDIENTE)
2. ORD. N°182 DEL 14.02.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto municipal.
3. ORD. N°284 DEL 16.02.2017. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Otorgamiento de patente de alcoholes Giro Restaurant Diurnos o Nocturnos a nombre de Ernesto Alejandro Delgado Gonzalez Pub Restaurant E.I.R.L. R.U.T. N°76.683.022-6, para local ubicado en calle E. Ramírez N°556 Osorno.
4. ORD. N°76 DEL 14.02.2017. SALUD E INFORME N°01 DEL 07.02.2017. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID. 2307-19-LE17, "Convenio Prótesis Dentales para usuarios de los Establecimientos de Salud de la I. Municipalidad de Osorno", a la oferente Waleska Gayosa Vidal, R.U.T. N°16.781.181-7, valor por prótesis de \$69.800.- (IVA incluido), el presupuesto total del convenio es de \$46.000.000.- impuesto incluido, que corresponde a 659 prótesis. por 6 meses desde la fecha del decreto de adjudicación.
5. INFORME N°02 DEL 09.02.2017. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID. 2307-275-LE16 "Adquisición de Ecotomógrafo Cesfam Dr. Marcelo Lopetegui", al oferente Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda., R.U.T. N°92.999.000-5, por el monto de \$32.653.362.- (IVA incluido).
6. ASUNTOS VARIOS.



Concejo Municipal

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°04 de fecha 21 de FEBRERO de 2017. (PENDIENTE)

ALCALDE BERTIN: "Esta acta queda pendiente señores Concejales".

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°182 DEL 14.02.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto municipal.

Se da lectura al «ORD. N°182 D.A.F. ANT.: ORD. SEC. N°53 DEL 07.02.2017. ORD.SEC. N°08 DEL 06.01.2017. MAT: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTO OSORNO, 14 DE FEBRERO DE 2017. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRADOR Y FINANZAS(S) A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.001	2	Proyectos de Inversión del Año	116.000.-
		TOTAL	116.000.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.025	1	Construcción Graderías Villa Olímpica	76.000.-
31.02.004.027	2	Construcción Plaza La Paz	40.000.-
		TOTAL	116.000.-

P.C. 5-35

Justificación:

Cuenta 31.02.004.025: Solicitud realizada por Director de la Secplan a través del Ord.N°53 del 07 de febrero de 2017 para ejecutar proyecto "Construcción graderías Villa Olímpica", que estarán localizadas en el recinto de la Pista Atlética.



Concejo Municipal

Cuenta 31.02.004.027: Solicitud realizada por Director de Secplan a través del Ord. N 08 del 06 enero 2017 para financiar proyecto "Construcción Plaza La Paz", según convenio suscrito con SEREMI de Vivienda.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JORGE GARAY, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: "En un ítem está el tema de las graderías de la Villa Olímpica, quisiera saber el detalle del proyecto".

ALCALDE BERTIN: "Que informe sobre el proyecto, porque en estos momentos los directores están en una reunión en la Gobernación, por el tema del Censo".

CONCEJAL CARRILLO: "Quisiera destacar el hecho que se hayan asignado estos recursos para esta obra, que se venía conversando hace bastante tiempo y que por fin se va a ejecutar".

ALCALDE BERTIN: " Siempre hay disposición para aquello".

CONCEJAL TRONCOSO: "También me adhiero a la consecución de esta iniciativa, que como dice don Emeterio, que hace mucho tiempo está pendiente esto, y en cuanto llegué a integrar este equipo de trabajo he recibido la inquietud de Egon Epujado, un ex atleta osornino, que representan a todos los cultores de este deporte, que es como muy importante en la ciudad, nos ha dado muchos logros y nos va a seguir dando, de tal suerte es que destaco mi satisfacción, por lograr esta aspiración concreta, buena y muy útil para Osorno".

ALCALDE BERTIN: "Muy bien, votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto municipal.

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.001	2	Proyectos de Inversión del Año	116.000.-
		TOTAL	116.000.-



Concejo Municipal

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.025	1	Construcción Graderías Villa Olímpica	76.000.-
31.02.004.027	2	Construcción Plaza La Paz	40.000.-
		TOTAL	116.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°182 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 14 de febrero de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°39.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°284 DEL 16.02.2017. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Otorgamiento de patente de alcoholes Giro Restaurant Diurnos o Nocturnos a nombre de Ernesto Alejandro Delgado Gonzalez Pub Restaurant E.I.R.L. R.U.T. N°76.683.022-6, para local ubicado en calle E. Ramírez N°556 Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°284 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, FEBRERO 16 DEL 2017. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

2.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de ERNESTO ALEJANDRO DELGADO GONZALEZ PUB RESTAURANT E.I.R.L. R.U.T. N° 76.683.022-6, para local ubicado en calle E. RAMIREZ N° 556 Osorno.

CUENTA CON:

Informe de la Dirección de Obras Municipales N°730 del 19.12.2016, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.



Concejo Municipal

OF. N°08 del 05.01.2017, de la 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE

Oficio N°53 de fecha 17.01.2017, a la Junta de Vecinos N°11 PLAZA DE ARMAS, Sin respuesta.

Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:

ERNESTO ALEJANDRO DELGADO GONZALEZ

Saluda muy atentamente a Ud., M.ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES.».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Otorgamiento de patente de alcoholes Giro Restaurant Diurnos o Nocturnos a nombre de Ernesto Alejandro Delgado Gonzalez Pub Restaurant E.I.R.L. R.U.T. N°76.683.022-6, para local ubicado en calle E. Ramírez N°556 Osorno. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°730 del 19.12.2016, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°08 del 05.01.2017, de la 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Oficio N°53 de fecha 17.01.2017, a la Junta de Vecinos N°11 PLAZA DE ARMAS, Sin respuesta; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de ERNESTO ALEJANDRO DELGADO GONZALEZ. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°284 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 16 de febrero de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°40.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°76 DEL 14.02.2017. SALUD E INFORME N°01 DEL 07.02.2017. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID. 2307-19-LE17, "Convenio Prótesis Dentales para usuarios de los Establecimientos de Salud de la I. Municipalidad de Osorno", a la oferente Waleska Gayosa Vidal, R.U.T. N°16.781.181-7, valor por prótesis de \$69.800.- (Valor exento), el presupuesto total del convenio es de \$46.000.000.-, que corresponde a 659 prótesis, por 6 meses desde la fecha del decreto de adjudicación.



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°76 DEPTO. SALUD. ANT.: INFORME COMISIÓN DESMO N°01/2017. MAT.: ADJUNTA LICITACIÓN PROTESIS DENTALES. OSORNO, FEBRERO 14 DE 2017. DE. DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD OSORNO. A: SR. JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.

Junto con saludarlo, adjunto envío a Usted Licitación Pública “Convenio Prótesis Dentales para usuarios de los Establecimientos de salud de la I. Municipalidad de Osorno”.

Derivo para pronunciamiento final y formal de acuerdo a la ley de compras públicas.

Sin otro particular, le saluda atentamente, XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFA DEPTO, SALUD OSORNO».

INFORME N°01/2017. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-19-LE17 “CONVENIO PROTESIS DENTALES PARA USUARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA I, MUNICIPALIDAD DE OSORNO. MAT.: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN MAYOR A 500 U.T.M. OSORNO, 07 DE FEBRERO DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA, DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-19-LE17 “**Convenio Prótesis Dentales para usuarios de los Establecimientos de Salud de la I. Municipalidad de Osorno**”, se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 15:05 horas del día 06 de febrero 2017, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	JUAN CARLOS TREJO GAVILÁN	6.653.988-1
2	WALESKA GAYOSA VIDAL	16.781.181-7

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES



Concejo Municipal

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

OFERENTE	JUAN CARLOS TREJO GAVILAN	
Archivos Administrativos, Técnicos y Económicos.	CUMPLE	
	SI	NO
Anexo N°1 Identificación del Oferente	X	
Anexo N°2 Declaración Jurada Simple	X	
Anexo N° 3 Oferta Técnica	X	
Inscripción Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud	X	
Certificado de Autorización Sanitaria Vigente de la Clínica dental	X	
Certificado de Autorización Sanitaria Vigente del o los laboratorios dentales	X	

OFERENTE	WALESKA GAYOSA VIDAL	
Archivos Administrativos, Técnicos y Económicos.	CUMPLE	
	SI	NO
Anexo N°1 Identificación del Oferente	X	
Anexo N°2 Declaración Jurada Simple	X	
Anexo N° 3 Oferta Técnica	X	
Inscripción Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud	X	
Certificado de Autorización Sanitaria Vigente de la Clínica Dental	X	
Certificado de Autorización Sanitaria Vigente del o los Laboratorios Dentales	X	

IV. OFERTAS ADMISIBLES

N°	PROVEEDOR	RUT
1	JUAN CARLOS TREJO GAVILÁN	6.653.988-1
2	WALESKA GAYOSA VIDAL	16.781.181-7

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas se utilizan los siguientes criterios de evaluación:



Concejo Municipal

Crterios de Evaluación	Porcentaje	Puntaje de Evaluación
Precio	50%	<p>Se ordenan los precios en forma descendente. Se asignará 100 puntos al menor costo los restantes puntajes se calculan restando de 10 en 10 para cada oferta; es decir; a mayor precio menor puntaje.</p> <p>Oferta menor 100 puntos. Segunda oferta menor 90 puntos. Restantes ofertas - 10 puntos para cada uno y así consecutivamente. Para el caso de llegar a puntaje cero y existiendo más ofertas por evaluar se ponderarán estas con 0.</p>
Experiencia	40%	<p>Corresponde a la experiencia del proponente en servicios relacionados con el tema solicitado en las bases. La máxima ponderación se otorgará al oferente que acredite mayor años de experiencia. Para la acreditación se considerará la presentación de certificados de satisfacción emitidos por las entidades contratantes.</p> <p>El puntaje se asignará de la siguiente forma:</p> <p>Experiencia igual o mayor a 5 años: 100 puntos Experiencia menor a 5 y mayor o igual a 3 años: 70 puntos Experiencia menor a 3 y mayor o igual a 1 año: 50 puntos No presenta certificados: 0 punto.</p> <p>Para considerar válido el certificado, éste debe ser emitido por Institución con nombre y firma de quien lo emite, además debe incorporar el año de inicio del servicio y debe indicar que corresponden a prótesis dentales. De no cumplirse alguno de estos requisitos, no será considerado válido y no se evaluará.</p>
Cumplimiento de los Requisitos	10%	<p>Presenta y cumple con todos los requisitos formales: 100 puntos Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas 70 puntos Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas 50 puntos. No presenta o no salva antecedentes a través de foro inverso 0 puntos. Respecto a los antecedentes a salvar omisión corresponden a documentos indicados como administrativos, no respecto de técnicos y económicos</p>

VI. CUADRO COMPARATIVO

Licitación Pública 2307-19-LE17 “Convenio Prótesis Dentales para usuarios de los Establecimientos de Salud de la I. Municipalidad de Osorno”.



Concejo Municipal

Proveedor	Precio	50%	Experiencia	40%	Cump. Req. Formales	10%	TOTAL
WALESKA GAYOSA VIDAL	\$ 69.800	50	100	40	100	10	100
JUAN CARLOS TREJO GAVILÁN	\$ 70.000	45	100	40	100	10	95

Oferente: Waleska Gayosa Vidal

Criterio Precio: Monto prestación \$ 69.800.-, se evalúa con 100 puntos por ser la oferta económica más baja. Pondera 50.

Criterio Experiencia: Presenta 12 certificados los que avalan experiencia desde el año 2012 al 2016, los que corresponden a 5 años de experiencia, se evalúa con 100 puntos. Pondera 40.

Criterio Cumplimientos de los Requisitos: Cumple con todos los requisitos formales, se evalúa con 100 puntos. Pondera 10.

Oferente: Juan Carlos Trejo Gavilán

Criterio Precio: Monto prestación \$ 70.000.-, se evalúa con 90 puntos por ser la segunda oferta económica más baja. Pondera 45.

Criterio Experiencia: Presenta 1 certificado el que avala experiencia desde el año 2007 al 2016, lo que corresponde a 10 años de experiencia, se evalúa con 100 puntos. Pondera 40.

Criterio Cumplimientos de los Requisitos: Cumple con todos los requisitos formales, se evalúa con 100 puntos. Pondera 10.

VII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere al Sr. Alcalde tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-19-LE17 **Convenio Prótesis Dentales para usuarios de los Establecimientos de Salud de la I. Municipalidad de Osorno**, al oferente **Waleska Gayosa Vidal**, R.U.T: 16.781.181-7, por lo siguiente:

Prestación	Valor Impuesto Incluido
Prótesis dental, confección e instalación de una o dos prótesis removibles, parcial o total de material acrílico.	\$69.800.-
TOTAL	\$69.800.-

El presupuesto total por el convenio corresponde a \$46.000.000.- impuesto incluido, que corresponde a 659 prótesis. El contrato comenzará a regir desde la fecha del decreto de adjudicación y será por 6 meses.



Concejo Municipal

El financiamiento de este Convenio estará a cargo del Convenios: Programa GES 60 años, Programas Odontológico Integral.

Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.11.999 "Otros".

Se indica que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

La licitación pública será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización de la Autoridad Comunal.

Para constancia firman:

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-19-LE17 Convenio Prótesis Dentales para usuarios de los Establecimientos de Salud de la I. Municipalidad de Osorno.	INTEGRANTES
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Srta. Leticia Solera Licanleo Odontólogo Módulo Dental
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Sra. Gladys Zúñiga Bachmann Directora CESFAM M. Lopetegui A.
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Srta. Carmen Gallardo Gallardo Profesional U. Abastecimiento.

«INFORME COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. PARA: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD. DE. COMISIÓN TÉCNICA LICITACIÓN ID 2307-19-LE17 " CONVENIO PROTESIS DENTALES, PARA USUARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO". FECHA 22.02.2017.

Junto con saludarle, informo a usted, lo siguiente:



Concejo Municipal

Que, en el Informe de Comisión DESMO N°1/2017 DE FEHCA 07.02.2017, se indicó por error involuntario que el valor de la prestación es valor con impuesto incluido, debiendo decir que el valor es exento, ya que el proveedor informa que emite factura exenta por estos servicios.

Que, estas modificaciones no afectan a los montos comprometidos, ni al proveedor propuesto para la adjudicación.

Que, por lo anterior la Comisión que suscribe, solicita considerar la siguiente modificación al punto VII del informe, en lo siguiente:

Donde dice:

Prestación	Valor Impuesto Incluido
Prótesis dental, confección e instalación de una o dos prótesis removibles, parcial o total de material acrílico.	\$69.800.-
TOTAL	\$69.800.-

Debe decir:

Prestación	Valor Exento
Prótesis dental, confección e instalación de una o dos prótesis removibles, parcial o total de material acrílico.	\$69.800.-
TOTAL	\$69.800.-

Lo anterior para solicitar esta modificación en informe de comisión Desmo N°1/2017 de fecha 07.02.2017, que se encuentra en tabla de convocatoria Concejo, Sesión Ordinaria N°05/2017 en el punto 4, la cual se realizará el día jueves 23 de febrero 2017.

SRTA. LETICIA SOLERA LICANDEO, ODONTOLOGO MÓDULO DENTAL; GLADYS ZUÑIGA BACHMANN, DIRECTORA CESFAM M. LOPETEGUI A. SRTA. CARMEN GALLARDO GALLARDO, PROFESIONAL U. ABASTECIMIENTO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: " Ese es un catastro que ya está realizado, que ya lo tiene nuestro servicio, tendrá todas las inquietudes de los diferentes



Concejo Municipal

consultorios de nuestra comuna, también gente del campo, hombres, mujeres”.

ALCALDE BERTIN: "Tengo entendido que se abre la posibilidad de hacer estas prótesis, y si antes de plazo se utilizan estas prótesis se termina ahí, y si termina el plazo y no se ocupan todas, se cancelan hasta las que se hicieron hasta ese momento”.

CONCEJAL LILAYU: "Respecto al ordinario de la comisión en el cual se informa sobre la corrección del impuesto que se aplica al monto de la licitación, tengo una consulta porque aquí habían dos oferentes, esto no influyó en el sentido del oferente que tuvo mejor puntaje que no haya estado en conocimiento respecto al impuesto incluido”.

ALCALDE BERTIN: " Es que no hay IVA incluido, esto es sin IVA, son valores sin IVA, esto está exento de IVA”.

CONCEJAL VARGAS: "Estos trabajos se realizan en sus consultas particulares”.

ALCALDE BERTIN: " Me imagino que sí, debe ser obra vendida. Lo que se está aprobando en el fondo es que se hagan 659 prótesis en los Centros de Salud Municipal, para que durante 6 meses se realicen. Bien votemos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID. 2307-19-LE17, “Convenio Prótesis Dentales para usuarios de los Establecimientos de Salud de la I. Municipalidad de Osorno”, a la oferente Waleska Gayosa Vidal, R.U.T. N°16.781.181-7, valor por prótesis de \$69.800.- (Valor exento), el presupuesto total del convenio es de \$46.000.000.-, que corresponde a 659 prótesis, por 6 meses desde la fecha del decreto de adjudicación. Lo anterior, según lo señalado en el ordinario N°76 del Departamento de Salud de fecha 14 de febrero de 2017; informe N°01 de la Comisión Técnica - SALUD, de fecha 07 de febrero de 2017; rectificado respectivamente por el informe de la Comisión Técnica - Salud, de fecha 22 de febrero y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°41.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. INFORME N°02 DEL 09.02.2017. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID. 2307-275-



Concejo Municipal

LE16 “Adquisición de Ecotomógrafo Cesfam Dr. Marcelo Lopetegui”, al oferente Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda., R.U.T. N°92.999.000-5, por el monto de \$32.653.362.- (IVA incluido).

Se da lectura al «INFORME N°02/2017 COMISIÓN TÉCNICA. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-275-LE16 “ADQUISICIÓN DE ECOTOMOGRÁFO CESFAM DR. MARCELO LOPETEGUI”. MAT.: LICITACIÓN MAYOR A 500 UTM, REQUIERE ACUEDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 09 DE FEBRERO 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA, DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-275-LE16 “Adquisición de Ecotomógrafo Cesfam Dr. Marcelo Lopetegui”, se permite informar a Ud. lo siguiente:

APERTURA

Siendo las 10:00 horas del día 09 de febrero 2017, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	EQUIPOS MEDICOS ELECTROMED LIMITADA, realiza 2 ofertas.	50.267.960-0
2	AGENCIAS INTERNACIONALES S.A	76.824.390-5
3	COMERCIAL ETHOS S A	78.583.750-9
4	OLMOS Y COMPANIA LIMITADA	78.828.310-5
5	SOC DE INGENIERIA Y SERVICIOS HOGG Y SERRANO LIMITADA	79.555.420-3
6	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA	92.999.000-5
7	ANDOVER ALIANZA MEDICA S A	96.625.550-1

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes corresponden a los documentos de presentación:

Antecedentes Administrativos
Anexo N° 1 Identificación del oferente
Anexo N° 2 Declaración Jurada Simple
Antecedentes Técnicos



Concejo Municipal

Anexo N° 3 Oferta Técnica, indica especificaciones técnicas que son obligatorias de cumplimiento.
Catálogo o ficha técnica del equipo, el cual deberá estar en idioma español
Antecedentes Económicos
Debe ingresar su oferta económica en el portal www.mercadopublico.cl

En relación a lo anterior los proveedores cumplieron de la siguiente forma:

N°	PROVEEDOR	RUT	CUMPLIMIENTO DE BASES
1	EQUIPOS MEDICOS ELECTROMED LIMITADA.	50.267.960-0	No cumple con Especificación 6.5. Se solicita 176° de visión, proveedor oferta 156° de visión de acuerdo a lo informado en Anexo N° 3
2	EQUIPOS MEDICOS ELECTROMED LIMITADA.	50.267.960-0	No cumple con Especificación 6.5. Se solicita 176° de visión, proveedor oferta 156° de visión de acuerdo a lo informado en Anexo N° 3
3	AGENCIAS INTERNACIONALES S.A	76.824.390-5	No cumple con Especificación 5.3 Se solicita frecuencia de trabajo de los diferentes transductores de 1 a 17 o más Mhz, proveedor oferta de 1 a 14 Mhz de acuerdo a lo informado en Anexo N° 3
4	COMERCIAL ETHOS S A	78.583.750-9	No cumple con Especificación 1.4 se solicita oantalla de 20" o superior oferta 19", de acuerdo a lo informado en Anexo N° 3. No cumple con Especificación 6.4. Se solicita 192 elementos o superior proveedor oferta 128 elementos, de acuerdo a lo informado en Anexo N° 3 No cumple con Especificación 6.5. Se solicita 192 elementos o superior proveedor oferta 128 elementos, de acuerdo a lo informado en Anexo N° 3
5	OLMOS Y COMPANIA LIMITADA	78.828.310-5	Cumple con las bases administrativas y Técnicas.
6	SOC DE INGENIERIA Y SERVICIOS HOGG Y SERRANO LIMITADA	79.555.420-3	No cumple con Especificación 5.3 Se solicita frecuencia de trabajo de los diferentes transductores de 1 a 17 o más Mhz, proveedor oferta de 1 a 13 Mhz de acuerdo a lo informado en Anexo N° 3. No cumple con Especificación 6.5. Se solicita 192 elementos o superior proveedor oferta 128 elementos, de



Concejo Municipal

			acuerdo a lo informado en Anexo N° 3.
7	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA	92.999.000-5	Cumple con las bases administrativas y Técnicas.
8	ANDOVER MEDICA S A ALIANZA	96.625.550-1	No cumple con Especificación 5.15 Capacidad de medición automática de parámetros fetales, para la obtención de edad gestacional, informa NO en Anexo N° 3.

IV. OFERTAS ADMISIBLES

N°	PROVEEDOR	RUT
1	OLMOS Y COMPANIA LIMITADA	78.828.310-5
2	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA	92.999.000-5

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas se utilizan los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje de Evaluación
Precio	45%	Se ordenan los precios en forma descendente. Se asignará 100 puntos al menor costo los restantes puntajes se calculan restando de 5 en 5 para cada oferta; es decir; a mayor precio menor puntaje. Menor precio 100 puntos. Segundo menor precio 95 puntos. Restantes ofertas - 5 puntos para cada uno y así sucesivamente.
Vigencia de la garantía	20%	Se evaluará de la siguiente forma: Mayor o igual a 24 meses 100 puntos. Menor a 24 meses y mayor a 12 meses 60 puntos. 12 meses 30 puntos. Menor a 12 meses se rechazará su oferta. Para efectos de la garantía se considerará la informada para el equipo, no los accesorios.



Concejo Municipal

		Si no indica tiempo de garantía, se rechazará su oferta. En caso de indicar un rango de meses se utilizará en la evaluación el menor plazo informado
Plazo de Entrega	20%	<p>De 1 a 30 días 100 puntos. De 31 a 50 días 70 puntos. De 51 a 60 días 60 puntos. 61 y más días 40 puntos</p> <p>Si no indica plazo, se rechazará su oferta. En caso de indicar un rango de días, se utilizará en la evaluación el mayor plazo informado, si informa despacho inmediato, se rechazará su oferta.</p>
Experiencia de la empresa.	10%	<p>Corresponde a la experiencia de la empresa en la venta de ecotomografos a instituciones públicas y privadas de salud. Para la acreditación se considerará la presentación de certificados emitidos por las entidades adquirentes, que versen sobre la satisfacción de los equipos que la empresa haya distribuido.</p> <p>El puntaje se asignará de la siguiente forma:</p> <p>Presenta 5 o más certificados de satisfacción: 100 puntos Presenta 4 o 3 certificados de satisfacción: 60 puntos Presenta 2 o 1 certificados de satisfacción: 30 puntos No presenta certificados: 0 punto.</p> <p>Para considerar válido el certificado debe ser emitido por Institución con nombre y firma de quien lo emite, además debe indicar la marca, modelo y normal funcionamiento.</p> <p>Los certificados podrán ser corroborados con las personas que las emiten, si se establece a través de un medio de prueba como correo electrónico que los certificados han sido adulterados o falseados, se rechazará la oferta del proveedor.</p>



Concejo Municipal

Cumplimiento de los Requisitos	5%	<p>Presenta y cumple con todos los documentos 100 puntos</p> <p>Adjunta o complementa correctamente un documento a través de foro inverso 70 puntos</p> <p>Adjunta o complementa correctamente más de un documento a través de foro inverso 50 puntos.</p> <p>No adjunta, no complementa o adjunta incorrectamente los documentos a través de foro inverso 0 puntos.</p> <p>Este criterio se refiere a documentos de carácter administrativos Anexo N° 1 o N° 2 y se considera el envío de documentación a través de foro inverso dentro del plazo establecido de 48 horas.</p>
--------------------------------	----	---

VI. CUADRO COMPARATIVO

Licitación Pública 2307-275-LE16 “Adquisición de Ecotomógrafo Cefam Dr. Marcelo Lopetegui”

Proveedor	Precio Unitario	Puntaje	45%	Garantía	20%	Plazo	20%	Experiencia	10%	Cumpl. Req.	5%	TOTAL
OLMOS Y COMPANIA LIMITADA	\$ 23.550.000	100	45	25 Meses	20	30 días	20	0 certificados	0	100	5	90
IMP. Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA	\$ 27.439.800	95	42,75	26 Meses	20	29 días	20	4 certificados	6	100	5	93,75

Oferente Olmos y Compañía Limitada.

Criterio Precio: Monto neto \$23.550.000.- se evalúa con 100 puntos por ser la menor oferta económica, pondera 45.

Criterio Vigencia de la Garantía: Informa 25 meses, se evalúa con 100 puntos por ser mayor garantía informada, pondera 20.

Criterio Plazo de Entrega: Informa 30 días de entrega una vez aceptada la Orden de Compra, se evalúa con 100 puntos, pondera 20.

Criterio Experiencia de la Empresa: Adjunta 5 certificados de experiencia, de los cuales ninguno es válido ya que no con nombre y timbre de quien suscribe en representación de la empresa, dos de ellos son ilegibles, se evalúa con 0 puntos, pondera 0.

Criterio Cumplimiento de Requisitos: Presenta todos los antecedentes administrativos, se evalúa con 100 puntos, pondera 5.



Concejo Municipal

Oferente Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda.

Criterio Precio: Monto neto \$27.439.800.- se evalúa con 95 puntos por ser la segunda menor oferta económica, pondera 42.75.

Criterio Vigencia de la Garantía: Informa 26 meses, se evalúa con 100 puntos por ser mayor garantía informada, pondera 20.

Criterio Plazo de Entrega: Informa 29 días de entrega una vez aceptada la Orden de Compra, se evalúa con 100 puntos, pondera 20.

Criterio Experiencia de la Empresa: Adjunta 4 certificados de experiencia válidos, se evalúa con 60 puntos, pondera 10.

Criterio Cumplimiento de Requisitos: Presenta todos los antecedentes administrativos, se evalúa con 100 puntos, pondera 5.

VII. CONCLUSIONES

En vista de los antecedentes señalados esta Comisión Técnica propone adjudicar la licitación pública 2307-275-LE16 “Adquisición de Ecotomógrafo Cesfam Dr. Marcelo Lopetegui” al proveedor IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA. R.U.T.: 92.999.000-5.

El gasto total por la adquisición corresponde a la suma de \$ 27.439.800.- neto y \$ 32.653.362.- con impuesto incluido.

Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.29.05.999 “Otras”.

Se indica que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal

La Licitación Pública ID 2307-275-LE16 “Adquisición de Ecotomógrafo Cesfam Dr. Marcelo Lopetegui”, será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización y aprobación por parte de la Autoridad Comunal.

Para constancia firman:

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-275-LE16 “Adquisición de Ecotomógrafo Cesfam Dr. Marcelo Lopetegui”	INTEGRANTES
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario	Srta. Gladys Zúñiga Bachmann Directora Cesfam Dr. M. Lopetegui



Concejo Municipal

me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Sra. Cristina Aedo Carrasco Profesional Depto de Salud
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Sra. Jacqueline Aldea Jaramillo Enc. U. Abastecimiento, Depto. Salud

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL LILAYU: "Tengo algunas consultas. Pero quiero dejar en claro que el Ecotomógrafo es un equipo médico muy importante en la solución de salud, y que bueno que se compre, este es un aparato que sirve para muchas enfermedades, por lo tanto, quisiera saber que exámenes se van a realizar o solamente se van a hacer obstétricas, bascular, vesicular, abdominal, porque esto depende de los transductores, y aquí en el informe está en forma general, no dice cuántos transductores se están comprando, y como información cada transductor cuesta alrededor de \$2.000.000.- o \$3.000.000.- que son los aparatos que hacen cada cosa diferente, y segundo, esto significa que detrás hay un operador, este es un examen que es muy importante, que no es el examen que lo hace un aparato sino que necesita una persona experta; entonces no es lo mismo que un eco doppler lo haga un vascular, que se puede equivocar, por eso se llama operador dependiente, o lo haga una matrona, o lo haga un radiólogo; entonces, quiero saber para qué va a servir, porque este es un ecotomógrafo muy bueno, también saber quién lo va a ocupar".

Se integra a la mesa la señora Cristina Aedo, Directora subrogante del Departamento Salud Municipal.

SEÑORA AEDO: "En estos momentos la doctora se encuentra en otra actividad, por lo tanto la estoy remplazando, además ocupo el cargo de sub Jefe de Departamento a contar de enero. Con respecto a la consulta, efectivamente el ecotomógrafo es de última generación, incluye hasta doppler y va a tener tres transductores con posibilidad de un cuarto, lo va a ocupar el médico radiólogo, para las ecografías abdominales, que se realizan en el Cesfam, la matrona que hace las ecografías obstétricas y



Concejo Municipal

ginecológicas de uso de DIU, y también tenemos otro tipo de transductores en la eventualidad de que pudiéramos comprar ecotomografía de tiroide o de mamas, pero eso es un poco más allá, porque contamos con los radiólogos, tenemos que ver el convenio para que nos pudiéramos hacer, pero ya tenemos un aparato de alta resolución, en general se hacen alrededor de 3.500 en el Departamento de Salud, pero en el Cesfam Lopetegui, son alrededor 1.000 al año, y ecografías abdominales también alrededor de 1.000 al año, y eco transvaginal son alrededor de 600, eso nos va a permitir eso, pero como este ecotomógrafo cuenta con tecnología doppler vamos a mejorar la resolución de los otros centros de salud que pudieran realizarse en ese lugar. También viendo como ha futuro con respecto a lo que es CDT es tener equipos de ese nivel”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Usted decía ecotomografía abdominal, que parte más específica más del abdomen se va a ver ahí por ejemplo la vesícula”.

SEÑORA AEDO: “Principalmente es toda la pared abdominal, incluso ya hacemos ecografías renal, con algunas condiciones, pero los transductores no son adecuados, con esto se puede hacer la eco abdominal”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Pulmones también”.

SEÑORA AEDO: “Claro, principalmente el convenio es para prevención de cáncer de vesícula que busca todo lo que es la parte abdominal”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Entiendo que este ecotomógrafo va a estar provisoriamente en Marcelo Lopetegui, para después trasladarlo al nuevo edificio”.

SEÑORA AEDO: “No, es como nuestra base, para la adquisición de nuevos equipos, en el CDT, ahora en la medida en que veamos cómo vamos a organizar en el sentido de que si hay algunos ecotomógrafos que van a permanecer en los Cesfam, por el tema de las embarazadas que se realizan el examen, y que no tengan que estar trasladándose, la última generación la idea es en el CDT que sea el médico el radiólogo, quizás adquirir un equipo en el CDT pero para la embarazadas del sector que les acomoda por cercanía, porque tampoco es lógico que la gente que viven en la V Centenario, Rahue Alto, que se hace el examen ahí mismo, tenga que estar trasladándose y la del Cesfam Lopetegui lo mismo, pero pudiera ser que de acuerdo a disponibilidad presupuestaria es una de las opciones dependiendo del personal o de algo, pero es un equipo de última generación, pero en estos momentos es para el Cesfam Marcelo Lopetegui, y esa es la indicación”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " La cobertura es del Cesfam Marcelo Lopetegui”.



Concejo Municipal

SEÑORA AEDO: "No, lo que pasa es que nosotros funcionamos como Marcelo Lopetegui, pero también se atienden usuarios, de otros Centros de Salud, de acuerdo a la resolución del equipo".

CONCEJAL LILAYU: "No se necesita comprar otro equipo, bueno en el hospital maneja un equipo eco doppler venoso y con la información eso va a una base de datos, que es súper sencilla y de ahí se distribuye a todo el hospital o a cualquier parte, por lo tanto, con este mismo equipo, se hace el examen y se puede enviar a todos los Cesfam, por computación con las imágenes y todo".

CONCEJAL CASTILLA: " Voy a aprobar este punto, porque quiero destacar el esfuerzo que se está haciendo, porque es un equipo de muy buena calidad, que es un tremendo aporte para la comuna y la gente, porque te acerca a un diagnóstico más certero y más seguro, y eso se agradece que se haga este esfuerzo".

CONCEJAL VARGAS: "Como lo decía mi colega que vamos adquirir un equipo muy bueno, y como ayer conversábamos y usted también lo señalaba que la medicina va cambiando, cada tres o cuatro meses, por ello quisiera saber qué duración tienen estos equipos aproximadamente".

SEÑORA AEDO: "En general los equipos van cambiando generalmente, pero es más en la computación, pero con respecto a las imágenes esto puede durar unos 10 años el cual se puede trabajar con eso, independiente que en la medida uno puede ir adquiriendo tecnología 3D o 4D, pero para diagnóstico propiamente tal con un equipo simple uno puede diagnosticar, esto nos va a permitir afinar, pero como decía el Concejal, es un equipo que es operador dependiente y que puedo tener el mejor equipo, pero es importante la persona que realiza el examen".

ALCALDE BERTIN: " Bien, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID. 2307-275-LE16 "Adquisición de Ecotomógrafo Cesfam Dr. Marcelo Lopetegui", al oferente Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda., R.U.T. N°92.999.000-5, por el monto de \$32.653.362.- (con impuesto incluido). Lo anterior, según lo señalado en el informe N°2 de la Comisión Técnica - SALUD, de fecha 09 de febrero de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°42.-



Concejo Municipal

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN: "Esta el punto que quedó pendiente en la reunión anterior, respecto a la Propuesta Pública ID 2306-8-LE17, "Adquisición de Leña Certificada para Establecimientos Educativos Municipales",

ORD. N°09 COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE LEÑA CERTIFICADA PARA E.E. "ID. 2306-8-LE17. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS. OSORNO. 15 DE FEBRERO DE 2017. A: SR. ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día 10.02.2017 en el Departamento de Educación Municipal, se informa a usted lo siguiente:

I. EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TECNICO-ECONOMICA

Los Oferentes que se presentaron a la Licitación son:

OFERENTES	OFERTA NETA	OFERTA TOTAL	PLAZO	OBSERVACIONES
JORGE HERNANDEZ ANTIPA	\$26.881.712	\$31.989.237	11 Días hábiles	CUMPLE
JORGE HERNANDEZ ANTIPA	\$31.457.712	\$37.434.677	11 Días hábiles	FUERA DE BASES
JUAN LUIS CONTRERAS ULLOA COMERCIAL Y FORESTAL EIRL	\$29.744.000	\$35.395.360	15 Días hábiles	FUERA DE BASES

Respecto del Cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos, cabe señalar que:

· El oferente JUAN LUIS CONTRERAS ULLOA COMERCIAL Y FORESTAL EIRL, RUT N°76.112.329-7, no cumple con las bases administrativas, ya que no presenta instrumento de garantía de seriedad de la oferta, por lo que se le aplica la causal de eliminación contenida en el punto 12.1 A número 4 de las bases, estos es "no presentación física de la boleta antes de horario establecido para su recepción".

· El oferente JORGE RENE HERNANDEZ ANTIPA, RUT N°10.165.152-5, respecto a su oferta total de \$37.434.677, no cumple con las bases administrativas, ya que excede el presupuesto contemplado para esta licitación, por lo que se aplica la causal de eliminación contenida en el



Concejo Municipal

punto 12.1 B número 3 de las bases, esto es: “otras situaciones no señaladas y que serán de análisis de la respectiva comisión técnica”.

· El oferente JORGE RENE HERNANDEZ ANTIPA, RUT N°10.165.152-5, respecto a su oferta total de \$31.989.237, cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, será evaluado.

II. EVALUACION

Comparación de ofertas en base a criterios de evaluación. Para efectos de la calificación de las propuestas, se utilizarán los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
COSTO	70%	Según Bases Administrativas
PLAZO DE ENTREGA	25%	Según Bases Administrativas
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	5%	Según Bases Administrativas

1.- Precio _____ (70%).

OFERENTE	PRECIO \$ neto	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
JORGE RENE HERNANDEZ ANTIPA	\$26.881.712	100	70

2.- Plazo de entrega _____ (25%).

OFERENTE	PLAZO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
JORGE RENE HERNANDEZ ANTIPA	11 días	100	25

3.- Cumplimiento de los requisitos formales _____ (5%).

OFERENTE	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
JORGE RENE HERNANDEZ ANTIPA	CUMPLE	100	5

4.- CUADRO RESUMEN.



Concejo Municipal

PROPONENTE	PRECIO 70%		PLAZO DE ENTREGA 25%		CUMPLIMIENTO 5%		TOTAL
	PTOS	%	PTOS	%	PTOS.	%	PTOS
JORGE RENE HERNANDEZ ANTIPA	100	70	100	25	100	5	100

III.- CONCLUSION

1.- Por todo lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto N° 4, Cuadro Resumen, se sugiere adjudicar al oferente **JORGE RENE HERNANDEZ ANTIPA**, RUT:10.165.152-5, quien realiza una oferta de \$31.989.237.- (**IVA INCLUIDO**), en un plazo de entrega de **11 días hábiles**, obteniendo **100** puntos en la evaluación Administrativa, Técnico y Económica, de la Propuesta Pública "**ADQUISICION DE LEÑA CERTIFICADA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES**" **FONDOS DAEM 2017. ID 2306-8-LE17.**

2.- Cabe señalar que la presente licitación cuenta con un Presupuesto Disponible de **\$32.130.000**, para su adjudicación con fondos **DAEM 2017**, con cargo a la cuenta presupuestaria N°215.22.03.003 "Para Calefacción".

3.- Cabe destacar que esta Licitación supera las 500 UTM, por lo tanto, se requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal.

4.- Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

JUAN CARLOS CAVADA PALMA, COMISION TECNICA; MARIANA SAAVEDRA DIAZ, COMISION TECNICA Y JUAN ASCENCIO GOMEZ, COMISION TECNICA».

ORD. N°121 D.A.E.M. ANT.: LICITACIÓN LEÑA. MAT.: ENVIA INFORME Y SOLICITA INCLUIR PUNTO EN PUNTPS VARIOS CONCEJO ORDINARIO. OSORNO, 22 DE FEBRERO DE 2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

1.- Junto con saludarle muy cordialmente, a través del presente, adjunto remito a usted Informe complementario sobre Licitación Leña Establecimientos Educativos.



Concejo Municipal

2.- Se solicita incluir en puntos varios del Concejo ordinario que se realiza el día jueves 23.02.2017, a las 15:00 hrs.

3.- Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M.»

ALCALDE BERTIN: " Señores Concejales, si les llegó la información y están de acuerdo, votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública ID 2306-8-LE17, "Adquisición de Leña Certificada para Establecimientos Educacionales Municipales" Fondos D.A.E.M. 2017, al oferente Jorge René Hernández Antipa, R.U.T. N°10.165.152-5, por el monto de \$31.989.237.- (IVA Incluido), en un plazo de entrega de 11 días hábiles. Lo anterior, según lo señalado en el ordinario N°09 de la Comisión Técnica - D.A.E.M., de fecha 15 de febrero de 2017; ordinario N°121 del D.A.E.M. de fecha 22 de febrero de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°43.-

2.- CONCEJAL CARRILLO: " Alcalde, nos llegó toda la información, antes de salir en receso solicité que ojalá nos llegara todos los informes que estaban pendientes, afortunadamente así fue, todos llegaron a excepción de uno, que es el tema sobre la Asociación Chilena de Seguridad, que lo estoy pidiendo hace bastante tiempo, que se me haga llegar el informe de los últimos tres años, cuántos son los rechazos que hay de licencias médicas y de temas de enfermedad de nuestros trabajadores y los montos que estamos cotizado anualmente en dicha asociación".

ALCALDE BERTIN: " Bien, que se insista en la solicitud del Concejal, y que se haga llegar el informe".

3.- CONCEJAL BRAVO: " Brevemente, se conversaba recién de la Villa Olímpica, que bueno todo lo que se ha hecho, pero lo que ha quedado pendiente y se ha conversado aquí es el ingreso y peligroso que es la Villa Olímpica, debido a la curva que existe ahí".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " La verdad es que estamos viendo el tema, y es un tema que hay que discutirlo bastante bien, porque la obra no es menor, hoy día justamente estuve conversando con algunos funcionarios de la Secplan, y vamos a preparar un perfil de proyectos, para ver si es posible hacer alguna intervención, porque ahí hay que intervenir al cerro, y serían muchos metros cúbicos que abría que sacar a ese lado, pero vamos a estudiar la forma, porque eso además nos tiene limitado hoy día, habíamos pensado la posibilidad de todo lo que vamos a hacer ahí, está la cancha de rugby, va a estar el estadio de futbol, pero también le había solicitado a los funcionarios de la Secplan que en uno de esos espacios, tuviéramos la posibilidad de hacer un anfiteatro grande con capacidad de unos 7.000 a 8.000 personas, porque se puede dar una parte del cerro para hacer eso, y tener un anfiteatro al aire libre espectacular, y ahí conformaríamos un complejo con todas las cosas, y en donde se estacionan los vehículos cuando hacen rally móvil, lo dejaríamos como estacionamiento, quedaría un espacio de 6.000 a 7.000 vehículos sin ningún problema, por lo tanto, el tema que nos limita, es precisamente el ingreso y la salida, entonces, hay que pensar seriamente ver como paramos un perfil de proyectos, para ver cómo hacemos eso, habría que hacer un estudio".

CONCEJAL CARRILLO: " Este tema se había conversado en más de una oportunidad, y estuvo bien avanzada la idea de hacer una salida por detrás de los terrenos de la Universidad San Sebastián, no sé si eso progresó o quedó ahí pendiente".

ALCALDE BERTIN: "Bueno hay que comenzar a hacer los estudios, cuando uno no manifiesta la voluntad, no hay resolución, pero en cuanto comencemos a hacer las mediciones, ver los perfiles por donde se puede hacer; vino la gente de San Sebastián como hace dos meses atrás a conversar conmigo, ellos están dispuestos a hacer un acceso por ese lado, hay que verlo".

CONCEJAL CARRILLO: " Lo otro Alcalde, la dirección de tránsito, tomó una medida, digo esto desde mi punto de vista, porque es un poco absurda la medida porque se prohibió doblar a la izquierda, cuando uno sale de la Villa Olímpica, se prohibió doblar a la izquierda y tiene que obligatoriamente doblar a la derecha y salir por Francke, pero al final de Francke donde termina la calle, que es la continuación de Pilauco, tampoco se puede doblar a la izquierda, por ende, hay que salir por Rahue; entonces, es un tema muy complejo, una locura, entonces, por eso creo que amerita una revisión de esto".

ALCALDE BERTIN: " Habría que conversarlo con el Director, por lo tanto, se le va a solicitar que nos informe respecto a esta medida".

CONCEJAL VARGAS: " Por supuesto que participo plenamente de esta idea, de que se hace ya necesaria, de alguna modificación ahí, de ingreso y salida, es absolutamente claro que falta una segunda alternativa".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Creo que tenemos una tremenda oportunidad de hacerlo ahora, cuando hagan el acceso norte".

CONCEJAL VARGAS: " Como esto va a ser un tema, seguramente, que va a llevar un buen tiempo, sugiero, señor Alcalde, que se podría hacer algún relleno en esa entrada, ya que en el invierno esto va a ser un barrial, debido al alto trafico que va a tener por la temporada de básquetbol y fútbol".

ALCALDE BERTIN: " Vamos a ver qué podemos hacer Concejal, se va a comunicar a la Dirección de Obras que se preocupe del tema".

4.- CONCEJAL BRAVO: " Este tema es referente al preuniversitario, que en la sesión anterior no quise intervenir, porque cuando uno no tiene información no vale la pena intervenir, pero he buscado información, Alcalde, estoy con su propuesta porque los preuniversitarios piden aproximadamente a los colegios unos \$30.000.- mensuales, por el ramo de lenguaje y matemática, lo que significaría en 100 alumnos unos \$30.000.000.- o \$35.000.000.- en una especialidad".

ALCALDE BERTIN: " Y a lo menos son 3 especialidades".

CONCEJAL BRAVO: "Pero aquí hoy día se gasta \$70.000.000.- a \$80.000.000.- y no son especialistas, tienen un material estupendo; entonces, viendo este tema lo vamos a pasar a la comisión de educación el día 7 de marzo para que se vea el tema. Porque también creo que sería bonito y sería algo de esfuerzo de que unos 100 o 120 mejores alumnos, se ganaran el derecho de perfeccionarse y salieran bien preparados, y nos dieran esa satisfacción de estar entre los primeros, por lo tanto creo que es una muy buena alternativa lo que menciona usted en ese aspecto".

ALCALDE BERTIN: " La idea es que he pedido que se haga el estudio, de ambos casos, por una forma y por la otra, la primera ya la tenemos probada, en donde en los últimos tres años, ha pasado exactamente lo mismo, que hay una muy buena aceptación al comienzo, pero al final llega un tercio de ellos, y como bien dicen ustedes que son profesores comunes y corrientes que no tienen la especialidad, pero tienen todo el conocimiento y la voluntad para hacerlo, y también se trato de atender mucho mejor a los alumnos entregándoles una colación después de la 7 de la tarde para que fueran inmediatamente al preuniversitario, pero aún así tenemos ese problema que no llegan todos a fin de año, y que no tiene mucho sentido, porque uno da un financiamiento para 300 alumnos, pero al final terminal 100, hay 200 cupos que se están perdiendo, eso es lo que importa, ahora esto otro es mucho más caro, porque para dar el preuniversitario completo, con tres especialidades, que significan unos \$120.000.- por alumno mensual, entonces lo que significa \$1.200.000.- por alumno al año, por eso es que estamos intentando a llamar a una



Concejo Municipal

licitación, a los que dan preuniversitarios, y tendrán que ellos bajarse, porque si le ofrecemos 100 alumnos que van a ingresar al preuniversitario, no nos pueden cobrar lo mismo, si logramos tener un costo de \$800.000. a \$900.000 por las tres asignaturas para 100 alumnos, sería como ideal la oferta, o sea, gastaríamos lo mismo, pero en una cosa especializada, pero es un tema lo que estamos viendo, en estos momentos solamente estoy pidiendo la información, quiero ver cuánto es el monto que nos cobrarían, pero si nos cobran como \$1.500.000.- por alumno sería imposible tomar esta opción, y seguir con lo que estamos, va a depender de lo que se logre en las conversaciones que va a tener el D.A.E.M. con estas instituciones y reestudio de lo que estamos haciendo hasta el día de hoy, para ver cómo lo podemos mejorar”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Precisamente, eso es lo que deberíamos debatir como decía ayer, para hacer una evaluación de lo que se ha hecho mal, regular o bien. Para eso estamos citando a una reunión para el próximo 7 y voy a entregar oportunamente las invitaciones. Pero la unidad pedagógica que tengo es una mirada no un tanto elitista de lograr que nuestros alumnos saquen hartos puntajes para entrar a la Universidad y digamos que Osorno logra puntaje a través de la educación municipal a través de nuestros alumnos de alto nivel. La mirada es humana para los alumnos vulnerables ocurre que hay muchos niños que no van a poder pagar y que su ritmo de aprendizaje es más lento, yo diría que en la medida que logremos hacer que unos doscientos alumnos, doscientos cincuenta o trescientos logren entrar a la Universidad, aunque no saquen puntaje extraordinarios, pero sí que logren ingresar a la Universidad a través de la ayuda que le presta el D.A.E.M. o la educación Municipal tendríamos mucha más satisfacciones por los hogares humildes y que no tienen acceso de otra manera. La Municipalidad les pone el vehículo para que ellos caminen y logren un proceso que les permite ingresar a cualquier carrera. Pero que si ingresen a la Universidad, esa es la mirada que tengo más allá de los altos puntajes”.

ALCALDE BERTIN: “A esa mirada humana Concejal la quiero corregir un poquito, porque no la veo de nada de elitista el hecho de tener aspiraciones y sueños, creo que todos la tenemos y la persona por muy humilde que sea aspira a sacar un puntaje, aspira a entrar a una buena universidad.

CONCEJAL TRONCOSO: “Ok, estamos de acuerdo que los hay sí”.

ALCALDE BERTIN: “ Entonces, por qué cortar esa posibilidad, los sueños son ilimitados”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Pero para algunos”.

ALCALDE BERTIN: “Perdón, déjemelo que yo lo escuche clarito, uno cuando está en esto tiene que tener claridad, hacia a donde está apuntando



Concejo Municipal

en el sentido que los sueños son ilimitados, démosle la posibilidad a los chicos lo que alcanzan todos, no los limitemos nosotros hasta donde pueden llegar, ellos son capaces de llegar a cualquier parte, tienen todas las condiciones para hacerlo, por más humilde que sea, por más ilimitada que sea la familia va a tener las mismas van a tener las mismas condiciones si nosotros les entregamos las herramientas para así hacerlo. Por lo tanto, mirémoslo desde el punto de vista que estamos haciendo nosotros hoy día, estamos aportando cupo para trescientos y llegan cien, qué sentido tiene pagar trescientos si llegan cien, se da cuenta, estamos gastando plata innecesariamente. Por tal motivo entreguemos de mejor calidad a los chicos, cien alumnos vayan todos los días al preuniversitario, tengan una buena formación y logren un buen puntaje. No seamos arribista con eso, por el contrario es la satisfacción de un sueño de ese joven que quiere lograr ser algo más en la vida y apóyemelo en eso, para eso está el preuniversitario para apoyarlo en ese tipo de cosas”.

CONCEJLA CARRILLO. “Alcalde, bueno en el concejo pasado di mi punto de vista y no me cierro hacer un análisis profundo de acuerdo a las estadísticas y a los montos que se están conversando aquí en cuanto a la parte económica. Pero como señalaba el martes pasado pienso que el preuniversitario hoy día si ha cumplido su objetivo, puse un ejemplo del niño que ese día hizo el discurso y que señalo claramente que gracias al preuniversitario varios de los veinte mejores puntajes eran de ese preuniversitario, por ende pienso que cuando uno aplica un programa con uno que rescate o con uno que logre su objetivo, ya estamos cumpliendo una función que netamente hacia el objetivo apuntado. Podría ser un error que el municipio abandone este programa y lo traspase a un ente privado, porque creo que el objetivo fundamental del municipio es poder dar mayor cobertura posible. Lo que si estoy de acuerdo es que hay que analizar por qué hay tanta deserción, después de que partimos con trescientos y llegamos con un tercio del grupo humano que se ingresó. Creo que hay que conversar con los mismos establecimientos que están mandando sus alumnos al preuniversitario y ver en que se está fallando. Pero creo que lo que estamos haciendo Alcalde como municipio está bien hecho”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Bueno sigo en la idea de don Emeterio, de cobertura, porque estamos hablando de 300 a 100, efectivamente, hay una merma de 200, pero antes de hablar en el aire, hay que esperar la reunión, porque creo que es importante, porque todo proyecto tiene una evaluación ex-ante y una evaluación ex-post, y eso no se ha hecho. Y frente a hecho tenemos que escuchar a las partes igual, porque hay un informe del D.A.E.M., pero también tengo un informe de los profesores y de los alumnos, y hay que escucharlos los actores de la comunidad si con la misma plata podemos lograr la misma cobertura. Pero eso si también he escuchado que los recintos educacionales no están involucrados en al cien por ciento, los directores, orientadores y ellos tienen que involucrarse con sus estudiantes también. Si los directores y orientadores



Concejo Municipal

no están involucrados con los estudiantes que le pedimos a nuestros jóvenes, por eso es bueno esperar la reunión de la comisión de educación, escuchar a todos los actores y después tomar una decisión. No podemos meter trescientos a un recinto privado, porque, algunos cuentan \$30.000.- pero la mejor cuesta \$250.000, las mensualidades, con tres o cuatro curso. Por eso creo que es una buena iniciativa la que esta implementada, tal vez la metodología hay que cambiarla, quizás los profesores. Por eso tienen que estar todos los actores de la comunidad para tomar la decisión”.

CONCEJAL LILAYU: “Quería decir más o menos lo que se ha hecho antes, que el preuniversitario es un arma que deben tener los alumnos, quiero interpretar las palabras del concejal, Mario Troncoso. Pero cuando dice una parte humana, tengo mis dudas de repente que uno pueda favorecer a cien cincuenta y estos que fueran los mejores alumnos. Y esto hay que conversarlo. Porque no siempre tiene que favorecer a los mejores, que en estos momentos tengas buenas notas y otros están al límite de zona gris y estén por pegarse el salto, y estás sean personas esforzadas, que van todos los días a la escuela, pero no se sacan buenas notas les falta un empujoncito. Entonces creo que la elección de las personas que vayan a ir ahí habrá que revisarlo, y en ese sentido, lo que se ha hablado acá con la comunidad, con los profesores y con los mismos alumnos, eso hay que verlo, porque no siempre los 100 primeros son la mejor elección”.

ALCALDE BERTIN: “Estamos hablando de favorecer a cien personas. La elección nunca se ha hecho por los mejores, sino que por voluntad, la inscripción es por interés y de trescientos interesados llegan cien”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Bueno estoy de acuerdo de que como podamos hacerlo hay que favorecer a la gran mayoría de los alumnos que tienen su propio ritmo de aprendizaje, insisto la educación no es competitiva, no es para ganarle al otro sino que para ganarle a si mismo cada día. Entonces si podemos favorecer a dos cincuenta a doscientos y que todos entren a la Universidad por el apoyo de la Municipalidad y no sean cien que logren puntajes extraordinarios bien, y eso es lo que quisiera plantear en la reunión y escuchar a quienes estuvieron a cargo del trabajo que tuvieron los alumnos de potenciar a los alumnos para que lleguen a la Universidad y también tener una estadística de los cien. ¿Cuántos llegaron a la universidad?, ¿qué porcentaje?, esa es la idea que la municipalidad apoye a la mayor cantidad de alumnos para que vayan a la universidad”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a tener momento de discusión al respecto, cuando tengamos todos los elementos sobre la mesa, porque hoy solamente estamos recabando la información, tal vez estamos hablando en forma anticipada a lo mejor, pero llegara el momento de la discusión para poder tomar la decisión, porque lo único que pretendo es buscar la mejor decisión para favorecer al máximo de jóvenes”.



Concejo Municipal

5.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Traje unas fotitos, las cuales pertenecen a la Villa Jardín del Alto.





Concejo Municipal



Bueno toda la comunidad osornina sabe que en Ovejería se está construyendo la nueva población, que albergará cerca de cien nuevas familias que pertenecen a los tres campamentos existentes en Ovejería: Los vecinos del Jardín del Alto entienden que la obra está avanzada pero también quieren pedir que a autoridad competente algunos requerimientos: A).- Que el Departamento de Obras y Tránsito fiscalice y exija a la empresa que está construyendo, obras de medidas de mitigación ligadas al alto polvo en suspensión y a la velocidad del tránsito de los camiones. Ya que aquí hay muchas familias con niños pequeños que pudieran ser afectados por esta problemática. Se han pedido medidas de mitigación, no sé si falta fiscalización y por lo que vemos se ve mucha tierra en las calles. B).- Los dirigentes de la Villa me solicitaron en reunión también que solicitáramos al Serviu un compromiso de dejar las veredas, calles y áreas verde como se encontraban a la anterior intervención del paso del ducto de aguas lluvias. Por lo que vemos en la fotografía esa es la intervención que está haciendo la empresa, allí habían veredas en ese momento, las cuales se están reparando las veredas, pero no así las áreas verdes que estaban colindantes al paso del ducto de agua lluvia. Y es por esto Alcalde que en este punto quiero solicitar un acuerdo al Concejo, para oficiar a Serviu, que pueda informarnos acerca del compromiso, de dejar tal cual la infraestructura urbana, como estaba. Hace tiempo nosotros sacamos una ordenanza para el sector oriente cuando iba a pasar un ducto de gas, lo mismo para la Villa Jardín del Alto.

CONCEJAL CASTILLA: “Con respecto a lo mismo, visité el sector y es un problema que viene desde hace muchos meses, y me decían por suerte que tenemos un Concejal que vive aquí en el sector, así que tenían toda la esperanza desde hace bastante tiempo, que bueno que se haya traído el tema hoy día. Uno de los problemas principales que hay es con los niños y los adultos mayores, el problema respiratorio, converse con algunas vecinas, que están con medicamentos en relación a este problema específico. Dicen que han venido a tocar puertas aquí a la Municipalidad en varias oportunidades, seguramente también te lo comentaron. Y no ha habido una fiscalización que ellos estaban esperando y que esto no pasaba a través de una multa que era lo que la Municipalidad pudiese. Así que me adhiero.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Me enteré ayer, por un medio de comunicación, venía en el auto y me enteré del asunto, pero no he conocido a nadie que haya hecho un planteamiento formal, una carta, un documento, mediante el cual se mencione el tema. Pero ayer instruí que vayan inmediatamente a ver el tema. ¿Pueden informar qué medidas tomaron respecto al tema, por favor?”.

Se integra a la mesa el señor Francisco Gonzalez Rojas, Director de Obras Municipales (s).

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes, ayer se instruyó, y hoy día dos inspectores estuvieron fiscalizando a la empresa y entregándole el acuerdo de Ordenanza para que vean cómo es el procedimiento del lavado de camiones para el tránsito sobre la pista. Ellos han sido notificados en dos oportunidades, han sido derivados al Juzgado de Policía Local, por este tipo de situación, de no mantener limpias las calles. El problema se ha derivado que como esta es una empresa desarrollada por el Estado, a través del SERVIU, han pedido que se den todas las garantías, no pago de permisos, se han encontrado con todo el beneficio para este tipo de obras, pero desgraciadamente la empresa siempre ha incurrido en este tipo de tema. Nosotros volvimos a fiscalizar hoy día en la tarde, en estos momentos andan inspectores en ese sector fiscalizando a la empresa y dándole todo el procedimiento, porque han sido reiteradas las personas que nos han llamado telefónicamente para abordar este tema y hemos tenido la preocupación necesaria. Como ordenanza del bien público al dar el permiso una vez que ellos terminen nosotros vamos a ir a fiscalizar la entrega del bien nacional de uso público para que lo repongan tal cual como se les entrego”.

ALCALDE BERTIN: “No se recepcionarán las obras mientras no esté listo, todo lo que ellos destruyeron. Este caballero no puede recepcionar ninguna casa hasta que esté reparado todo lo que se destruyó. Para darle la tranquilidad a los vecinos. Frente a eso vamos a seguir fiscalizando día a día. No sé hasta qué punto podemos seguir para aplicarles multa”.

SEÑOR GONZALEZ: “Básicamente, nuestra labor es fiscalizar y poderlo llevar al Juzgado de Policía Local”.

ALCALDE BERTIN: “Prohibir el paso no es posible”.

SEÑOR GONZALEZ: “No, porque en estos momentos están desarrollando toda una infraestructura que es de aguas lluvias y, desgraciadamente, SERVIU les dio solamente la factibilidad abajo, en Ovejería Bajo, en Felizardo Asenjo, entonces es una obra bastante grande. La empresa no ha sido capaz de desarrollarlo en buenas condiciones, pero es el medio que nosotros le estamos indicando”.



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Frente a eso, señor Alcalde, una inquietud también, bueno usted lo acaba de decir señor Director, el desagüe de estas aguas lluvias en estos tres sectores se está haciendo por al medio de toda la villa. Al inicio se informó que iban a desaguar al estero del Ejército. No va a tener problemas ese ducto de Felizardo Asenjo, porque siempre cuando llueve se inunda Ovejería, pasado la línea del tren y ahora van a desaguar toda el agua del alto hacia abajo, hay una gran duda”.

SEÑOR GONZALEZ: “Ahí los proyectos de aguas lluvias son visados, revisados y aprobados por el Serviu, nosotros, solamente, vemos el tema del Loteo, pedimos que tengan los proyectos aprobados y una vez que se recepcionan vengán revisados y aprobados por el Serviu, no tenemos injerencia en la parte de las condiciones hídricas y evacuación de aguas lluvias.

ALCALDE BERTIN: “Perfecto la situación está en funcionamiento”.

6.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Quiero solicitar a la Dirección de Asesoría Jurídica una planilla de resumen de todos los sumarios que se encuentran en curso en la Municipalidad de Osorno, ojala con detalle, que mencione nombre e investigación, inicio y termino,

ALCALDE BERTIN: “Al Departamento de Personal”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Solicito esto, ya que el año pasado Contraloría nos hizo llegar al Concejo un informe que detalla 2013-2014”.

ALCALDE BERTIN: “Hasta qué límite se puede entregar la información de los sumarios”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Detalle no estoy pidiendo, solamente nombre, fecha inicio y termino. Porque Contraloría bajo la información que todos tenemos acá observo cerca de cuarenta procesos administrativos que no se encontraban afinados y que podrían tener responsabilidad los fiscales, investigadores y la propia Unidad Jurídica. Más que nada para tener la información como concejo”.

ALCALDE BERTIN: “Que se haga llegar la información”.

7.- CONCEJAL HERNANDEZ: “El último también es un punto que Contraloría había observado, solicitar al Departamento de Rentas el listado de patentes adeudadas en la ciudad y los procesos judiciales iniciados”.

ALCALDE BERTIN: “Perfecto”.



Concejo Municipal

8.- CONCEJAL CASTILLA: “Uno de los puntos ya se refirió el Concejal Hernández. Quería destacar no más a la Presidenta de la Junta de Vecinos, Sra. Alicia Rodríguez y a otra dirigente Pamela Angulo, que fueron las que solicitaron que me presente por allá para plantear su inquietud.

9.- CONCEJAL CASTILLA: “El otro punto, quisiera saber qué postura tiene o va a tener el municipio frente al cuestionamiento que hace un medio de comunicación electrónico, que apareció hoy día, en donde se habla de compadrazgo, en la contratación de la empresa concesionaria en la administración del terminal de buses. Al leerlo uno ve que se difunden epítetos de carácter injurioso, donde se asegura, además, que hubo una especie de amistad, y en esta Institución no solo se está involucrando a los funcionarios, sino que también a usted y a los Concejales que votamos a favor”.

ALCALDE BERTIN: “Así es, para allá apunta la cosa, fundamentalmente, así es que el Director de Asesoría Jurídica nos va a contar qué va a pasar al respecto”.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Señor Presidente, señores Concejales, muy buenas tardes. Bueno, efectivamente, hoy día hemos tomado conocimiento de expresiones lamentables, vertidas por un medio electrónico que claramente van más allá de lo que se puede estimar como libertad de prensa. Claramente, quien aquí aparece como responsable de los epítetos que se vierten en él, lindan lo injurioso y calumnioso, incluso. Estamos haciendo un análisis de los dichos de esa publicación, por cuanto, efectivamente, si uno hace un análisis general, el ataque, efectivamente, y como lo plantea el Concejal, es completo, es a toda la institución, partiendo por funcionarios, actuaciones de los Concejales y evidentemente que también topa al Alcalde, por lo tanto, estamos evaluando el ejercicio eventual de acciones judiciales de este caso en contra de ese medio, porque estimamos que evidentemente va más allá de lo que permite la Ley de prensa, y eso lo decimos y lo afirmamos de manera clara, creemos en la libertad de prensa, pero también creemos que esta libertad tiene límites. Por lo tanto, estamos evaluando las acciones a seguir, aquí, como digo, se ha tocado a funcionarios, se ha tocado a un Cuerpo Colegiado y a la Institución toda la Municipalidad, porque en definitiva estaríamos todos coludidos este “Compadrazgo. Claramente, lo afirmamos y lo reiteramos, aquí no ha habido nada que no esté fuera del marco de legalidad vigente, así fue explicitado en la reunión anterior, así fue resuelto, además, por el Cuerpo Colegiado, con una mayoría más un voto en contra que está dentro



Concejo Municipal

de las reglas que competen, facultades y atribuciones que tiene este Cuerpo Colegiado, pero creo que la emisión este tipo de referencias que claramente nos están imputando acciones de corrupción, y también de delito. Porque ustedes saben que la corrupción es un delito, por eso aquí la conducta claramente es injuriosa y calumniosa, por lo tanto, estamos hoy día estudiando lo que vamos hacer, lo más probable es que en el caso personal estoy estudiando los antecedentes legales para querellarme como persona natural, no estoy pidiendo ni voy a pedir en este caso la asesoría del municipio, porque nosotros como funcionarios tenemos por estatuto administrativo, la posibilidad que el municipio nos ponga un abogado para este tipo de situaciones, yo lo estoy estudiando de manera personal, estoy tomando contacto con un profesional, especialista en la materia, porque creo que este tipo de situaciones no pueden seguir así, porque enlodan una institución, profesionales serios y un Cuerpo Colegiado que es absolutamente representativo de la comunidad y no puede ser enlodado de la manera que livianamente lo hace este medio”.

ALCALDE BERTIN: “Esperamos Director que se ajuste al máximo rigor que se pueda implementar sobre esto, porque me enteré en la mañana de este escrito, que sacó esta persona, creo que la persona está claramente identificada, al igual que el medio, por lo tanto, cierto, quiero pedirle que se haga con toda la fuerza que sea necesaria, porque aquí ya se acabó la cuestión, no podemos estar atendiendo este tipo de situaciones por la simple suspicacia de alguien, que se le ocurre decir alguna cosa, porque se imagina que puede pasar eso, creo que estamos saltando a lo que es una sana convivencia de una comunidad y si nosotros permitimos que esto ocurra aquí habría un libertinaje absoluto de opiniones al día de mañana, hay que ponerle atajo, para que las cosas queden claras. No sé si alguien duda de la honorabilidad de la persona a la que le entregamos el trato directo. Además el trato directo dice que uno puede elegir con quien hacerlo, por lo tanto no sé porque salen ese tipo de cosas y comentarios. Estoy de acuerdo con usted, Director, para que se hagan las presentaciones ante los tribunales que correspondan”.

CONCEJAL LILAYU. “Recién me acabo de enterar, no soy muy lector de los medios electrónicos. Efectivamente, usted está aludido directamente, pero aquí me llama mucho la atención que hubo otro oferente, ¿es efectivo o no?”

SEÑOR VASQUEZ: “Quiero clarificar el procedimiento, creo haberlo explicado suficientemente bien en la sesión anterior, pero para evitar todo tipo de suspicacia. Efectivamente, expliqué que es una contratación directa, las normas legales que se invocaron para realizar esta contratación directa, del Artículo 10, N°3, de la ley de Compra, en relación al artículo 51 de esta misma ley, que en caso de emergencia, urgencia e imprevisto nos permite contratar en forma directa con una cotización”.

ALCALDE BERTIN: “ En base a la confianza”.



Concejo Municipal

SEÑOR VASQUEZ: “Exactamente, aquí la persona, que la Dirección de Administración y Finanzas propuso es un contratista que lleva diecisiete años administrando personal, dentro de la municipalidad, con el cual no hay ningún problema, lo expresaron Concejales en la última reunión. En lo que se refiere a confianza en la administración de personal no hay objeciones, se le solicita una cotización, la que en definitiva es aceptada y remitida al concejo para su aprobación, como el procedimiento legal lo señala, y se incluyó en la Tabla que fue enviada a los Concejales el día viernes. El día lunes llega una nueva oferta, al correo institucional del Alcalde, pero este no era un proceso de licitación, no es un proceso abierto. Eso quiero que quede claro, que efectivamente, ofrece mayor dinero, pero el punto ya estaba puesto en Tabla”.

ALCALDE BERTIN: “Ya se conocía”.

SEÑOR VASQUEZ: “Además, el que hace esta oferta ya conocía el valor por el cual se estaba proponiendo contratar, pero era fácil hacer una oferta mayor. Entonces, quien hace esta oferta, directamente al Alcalde, ya sabía el monto que estaba ofertado. Vuelvo a reiterar, el proceso estaba iniciado, estaba puesto para ser aprobado en el Concejo, el Concejo pasó los antecedentes, tomo su decisión, y esto es provisorio por tres meses, nosotros hoy día estamos revisando. Entiendo que llegó otra oferta, pero, sin valor. Entonces, esto hoy día es totalmente transitorio, nosotros estamos levantando la licitación, estamos en la etapa de revisión de las bases y no más allá de diez días el proceso licitatorio va a estar en el portal, donde van a poder participar todas las personas que lo deseen, dentro del marco regulatorio de este proceso”.

ALCALDE BERTIN: “Quiero agregar otra cosa, don Hardy, no sé si estoy equivocado o no, pero, es una apreciación, en los tres meses de administrar el establecimiento, indudablemente, que es un tremendo riesgo la cantidad que está ofreciendo”.

SEÑOR VASQUEZ: “Mil doscientas U.F., es lo que va a pagar al municipio, de manera mensual, alrededor de \$33.000.000.-

ALCALDE BERTIN: “\$33.000.000.- que tiene que recuperar él, pero qué pasa si el último mes las personas no le pagan, es un riesgo para la persona que acepta esto, por eso me llama la atención, buscar una persona que acepte un cargo de estos por tres meses, porque en dos años una persona se va a recuperar igual. Pero, en tres meses, si no logra recuperar toda la plata, va a quedar con deuda, va a tener que poner de su bolsillo, para poder pagarnos. Nunca pensamos que iban a ver tantos interesados por tres meses, porque cuando la contratación es por dos o tres años ahí está el negocio. Por eso digo, no es negocio, además buscamos a una persona de confianza, que haga el trabajo”.



Concejo Municipal

SEÑOR VASQUEZ: “Señor Alcalde, creo que es importante destacar y resaltar que en el trato directo, que se está haciendo, a esta persona que va a estar por 3 meses, él está obligado a garantizarnos, con una mensualidad, el contrato de 3 meses, que no es poco, está obligado a tomar un seguro de incendio del edificio, seguro de responsabilidad civil contra terceros, y hoy día, un nuevo seguro por el funcionamiento de los estacionamientos, o sea, la responsabilidad del empresario no es menor.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, creo que se ha obrado con transparencia, como corresponde, por favor que eso quede claro, los datos están todos sobre la mesa, y la persona que sacó esta publicación, que además fue el único medio de comunicación que salió con eso, me parece una aberración tremenda, creo que debemos buscar la forma de cómo perseguir ese asunto.”

10.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, aprovechando que está en la mesa el señor Abogado, me gustaría tener acceso a la siguiente información, reclamos y objeciones que haya recibido la Municipalidad, el año pasado, 2016, por compras públicas.”

SEÑOR VASQUEZ: “No manejamos ese tema, como Unidad, eso lo lleva, directamente la Unidad de Licitaciones.”

ALCALDE BERTIN: “Pediremos el informe a Licitaciones, señor Concejal.”

11.- CONCEJAL LILAYU: “Señor Alcalde, anteaer hice notar lo del Mercado Municipal, respecto a la deuda “in crescendo”, y la Administradora Municipal me informó que iba disminuyendo la deuda, pero, me gustaría saber, señor Alcalde, quiénes son los locatarios que aumentaron la deuda.”

ALCALDE BERTIN: “Le hacemos llegar la información.”

12.- CONCEJAL LILAYU: “Traje unas fotografías, señor Alcalde:



Concejo Municipal



Esto es calle Ruth Hellwig con calle Emprender, ahí hay un micro basural de escombros, que sería bueno lo retiraran. Así es que pediría, señor Alcalde, que el Departamento de Aseo y Ornato pudiera realizar ese trabajo.”

ALCALDE BERTIN: “Está tomando nota el Director Subrogante, y le vamos a pedir que nos informe al respecto.”

13.- CONCEJAL LILAYU: “Otras fotos, señor Alcalde:



Concejo Municipal



En el mismo sector, de Villa Mirasur, hay una placita, que tiene un pastizal enorme, y los vecinos solicitan se pueda cortar el pasto, que se reparen los asientos, que se puedan instalar basureros, y que se hermosee el lugar.”

ALCALDE BERTIN: “Le voy a solicitar al Director de la Dirmao (s), que vaya al lugar y me informe cómo se puede mejorar ese sector, pero, que la limpieza se realice de inmediato.”



Concejo Municipal

14.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, tuve la oportunidad de estar presente, ayer, en la Semana Kolbina, junto al colega Emeterio Carrillo, y los vecinos de la Junta de Vecinos se ganó el proyecto del 2% del FNDR, y están realizando actividades con motivo de celebrar su semana, bastante completa, porque tienen variados espectáculos, donde, también, la Municipalidad les ayudó, con un escenario, con instalación de stands, donde venden sus productos, y ha resultado una fiesta muy bonita, los dirigentes me solicitaron agradecer, señor Alcalde, al Municipio, por el apoyo brindado, y que involucra a otra población, que es la Población Autoconstrucción “Madre Teresa de Calcuta”.

ALCALDE BERTIN: “Gracias señor Troncoso.”

15.- CONCEJAL VARGAS: “Una consulta, señor Alcalde, qué tipo de intervención se está realizando en la Avenida René Soriano Borquez, una de las más hermosas del país.”

ALCALDE BERTIN: “Estamos construyendo la ciclovía, Concejal, porque, cuál es la idea de esto, tenemos una serie de ciclovías por diferentes puntos de la ciudad, pero, no están conectadas entre sí, entonces, lo que pretendemos hacer es un circuito, conectándolas todas, de tal forma que quede un gran circuito de ciclovías en Osorno; este es un proyecto espectacular, muy bonito, donde, por ejemplo, los chicos del Instituto Adolfo Matthei se vienen en bicicleta por René Soriano, Manuel Rodríguez y por todas las ciclovías que están hacia abajo.”

CONCEJAL VARGAS: “Bueno, sin duda participamos todos de esa gran idea, gran proyecto, señor Alcalde, pero, solo me llama la atención, no sé si la gente todavía no tiene la cultura, o no están informados de la ciclovía, o qué ocurre, porque veo muy poco desplazamiento de ciclistas en este tipo de espacios, entonces, uno se pregunta si el proyecto está cumpliendo su objetivo.”

ALCALDE BERTIN: “Muchos reclamaban de que estaban desconectados, de que solo había poca ciclovía, y hoy día, lo que se pretende es unirlos a todos y mantener un circuito completo.”

CONCEJAL VARGAS: “El proyecto de Avenida República, también considera ciclovías.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, también.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre el tema, ¿esto está unido al plan de ciclovías del Ministerio de Transportes?”

ALCALDE BERTIN: “Es lo mismo.”



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Y lo otro, el tema del gas, pasan por ahí de nuevo.”

ALCALDE BERTIN: “No, pasan por todas las poblaciones, por dentro, hemos puesto una exigencia muy fuerte, he conversado con las empresas y les he dicho: «vamos a ser, absolutamente, drásticos en el tema de lo que están rompiendo, todo lo que rompen tienen que reponerlo en el corto plazo», y lo están haciendo, y, se van a ir por las veredas, y reponen las veredas, no se van a ir por las áreas verdes, más aún, con la nueva Ordenanza, que ustedes aprobaron el año pasado, en varios sectores, donde hay solamente cemento, tienen que reponerlo con baldosas. Han sido bastante cumplidores, lo que no nos pasó con la empresa que está tirando los cables de los semáforos.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Sobre lo mismo, señor Alcalde, yo soy uno de los que anda en bicicleta, y no somos pocos los que andamos en bicicleta, y considerando que Osorno es una ciudad contaminada, sobre todo en el invierno, habría que promover, a nivel de la ciudad, el uso de la bicicleta, como se hace en los países de Europa, incluso, voy a liderar el tema, me colocaré un letrero que diga “No contaminemos”, y en ese sentido, los Osorninos debemos promover eso, la vida sana, y las ciclovías nos van a servir muchísimo.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, recorriendo el Parque IV Centenario, y recorriendo Santiago, en Santiago tienen en las plazas, el Banco Scotiabank, por ejemplo, el BCI, ITAU, tienen, gratuitamente para los usuarios bicicletas, uno se anota y las ocupa, a lo mejor, sería bueno oficiar a estos Bancos, y pedirles que tomen esa iniciativa acá en Osorno.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a ver más adelante, cuando tengamos las ciclovías, como vamos a manejar el tema.”

16.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, referente al proyecto del Patio Techado de la Escuela Claudio Arrau, tengo entendido que ha habido algunos problemas con la empresa Constructora, que han retrasado la obra, considerablemente, no sé si nos pueden explicar qué ha pasado ahí.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Francisco González Rojas, Director de Obras Municipales (s).

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes, se han presentado algunos problemas con la empresa Contratista, básicamente, por desconocimiento, un poco, de las Bases Administrativas del proyecto, ellos han incurrido en faltas bastante graves, como no tener profesional residente en obra, como no estar acatando las Bases Administrativas, propiamente tal, del proyecto,



Concejo Municipal

entonces, la Inspección Técnica esas obras las ha notificado, en el Libro de Obras, y lo más importante decir, de que en un momento la Inspección Técnica fue a terreno, y se presentó un profesional residente que no era profesional y que no era residente, entonces, todas esas faltas fueron nombradas a la Empresa Contratista, se les ha aducido el tema de las multas, con respecto al tema, porque no es bueno que se esté engañando (a la Inspección Técnica de la Obra), y teniendo poco personal en faena, hay días en que la obra está, prácticamente, sin personal, y eso todo ha quedado establecido en el Libro de Obras.”

CONCEJAL CARRILLO: “Bueno, tuve, en el día de ayer, una conversación con parte de la empresa Contratista, y me señalaban que los planos que les otorgaron, y quiero que eso se pueda aclarar, no coincidían con la obra en sí, y hubo que hacer modificaciones importantes, en cuanto a los metros de construcción; y lo otro, me señalaban que hace mucho tiempo que están pidiendo un estado de avance de la obra, y que eso hasta el momento no ha sido posible, y que los tiene muy complicados, para responder a la gente que trabaja con ellos.”

SEÑOR GONZALEZ: “El estado de pago, que aduce el Concejal, se presentó, se revisó, se objetó, porque faltaban partidas, habían partidas que estaban siendo cobradas, que no estaban inducidas en el estado de pago, por lo tanto, se objetó y se les pidió que lo modificaran, finalmente, ingresaron un estado de pago, con fecha 03 ó 13 de febrero, se visó y se programó, se conversó con la empresa, y se les dijo que se iba a cursar el estado de pago, conforme a los plazos administrativos que se estaban dando; ahora, ellos aducían el tema de que han estado financiando, prácticamente, la obra, dos meses, pero, si ellos no presentan un estado de avance, si no presento, anticipadamente, un estado de pago, la Inspección Técnica no puede solicitarlos, y decirles «oigan, preséntenme estados de pago, para poder ir cancelándoles, conforme al plan de inversiones que tiene la empresa», ellos son los interesados.”

CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, estuve ahí hace 7 u 8 días ahí, y creo que existe un problema interno, entre el Contratista y los trabajadores, los ingenieros, los profesionales.”

SEÑOR GONZALEZ: “No quise aducir a ese tema.”

CONCEJAL BRAVO: “Porque consulté, y la respuesta fue de que a ellos, incluso, les faltan documentos para poder entregar lo que ellos están pidiendo.”

SEÑOR GONZALEZ: “Exactamente, se ha fiscalizado de que la gente que tienen contratada, no tienen los contratos al día, hay subcontratos que no han sido informados a la Inspección Técnica, entonces, nos reunimos con el Contratista, para decirle que todos esos temas son bastante serios, con respecto a la obra, pero, desgraciadamente, ellos no han sido capaces de



Concejo Municipal

gatillar esfuerzos para poder solucionarlos, es más, el profesional residente que debe estar todos los días en la faena, han pasado 04 profesionales por la empresa, y ninguno ha quedado trabajando en la obra.”

CONCEJAL CARRILLO: “Una última consulta, don Francisco, usted se ha reunido ahora último con la empresa.”

SEÑOR GONZALEZ: “Nos reunimos dos veces, la primera vez cuando los recibí, para investigar el tema, porque ellos, personalmente, me dijeron lo que estaba pasando, me reuní también con la Inspección Técnica, y posteriormente, nos reunimos en conjunto con el Contratista y la Inspección Técnica, y les aducimos todos estos temas, y ellos estaban bastante complicados, financieramente, pero, no podemos estar obligándoles a que presenten estados de pagos todas las semanas, de ellos depende, nosotros tenemos plazos para cuando se presenta un estado de pago, analizarlo, verlo en terreno y visarlo, si procede, o hacer las observaciones que corresponden.”

ALCALDE BERTIN: “Es que sucede que, de repente, estas empresas chicas piensan que es como hacer el trabajo para un particular, donde piden un adelanto y el que contrata les pasa el dinero al instante, y no, porque es todo un procedimiento, porque hay que verificar si las partidas coinciden o no, y después hacer todo el trámite administrativo, donde el pago se demora, por lo menos, una semana.”

SEÑOR GONZALEZ: “La empresa tiene dos obras con el Municipio, y la otra es una Multicancha en Francke, que también ha presentado los mismos problemas, porque los postes para iluminación no son lo que decían en las especificaciones técnicas, por lo tanto, se les rechazaron, y ellos aducen a que nadie les informó.”

ALCALDE BERTIN: “Señor Alcalde, cuál es la resolución que se va a tomar, porque, obviamente, esto perjudica a la comunidad escolar, hay comprometidos alumnos y ya va a comenzar el periodo escolar.”

ALCALDE BERTIN: “Cuál es el criterio que hemos empleado siempre, Concejal Carrillo, acompañar a la empresa lo mas que se pueda, para que termine la obra, a mí no me interesa finiquitar la mitad del proceso, porque vamos a salir perdiendo, sin lugar a dudas, no me cabe dudas que así será, a no ser, como no hemos pagado ningún estado de pago, por ahí podríamos asegurarnos, pagar lo justo y necesario, a lo mejor estamos en el minuto de hacerlo, pero desde el momento que pagamos un estado de pago, las cosas se complican, por lo tanto, vamos a tomar todas las precauciones del caso, y me gustaría que nos informaran y temamos la decisión, porque ¿se ha pagado el primer estado?.”

SEÑOR GONZALEZ: “No, aún no.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Entonces, veamos cómo vamos, cómo estamos, y a lo mejor es el momento de rescindir, pero, vamos a tomar la decisión lo más pronto posible, si la empresa ha manifestado problemas en dos obras, creo que hay problemas que resolver.”

17.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi segundo punto, señor Alcalde, quisiera solicitar a la Oficina del Adulto Mayor, sé que asumió recientemente la nueva Encargada, pero que nos pudiera hacer llegar un programa de trabajo, para el año 2017, saber hacia dónde va a estar enfocada la mirada del Municipio, en el tema del Adulto Mayor.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga llegar el informe.”

18.- CONCEJAL CARRILLO: “Y mi tercer punto, señor Alcalde, es un tema que nos relaciona a todos nosotros, porque desde el 29 al 31 de marzo está el Congreso Nacional de la Asociación Nacional de Municipios, donde se supone deberíamos participar la mayor cantidad de Alcaldes y Concejales, pero también está el Aniversario de Osorno, señor Alcalde, para que usted lo observe y vea, porque coinciden las fechas; y lo segundo, para pedir a mis colegas, quienes estén interesados en participar de este Congreso Nacional, hagan llegar su inscripción, porque hay un plazo para aquello.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, vamos a ver qué hacemos para que sean las dos cosas compatibles, don Emeterio, yo estoy bastante complicado, incluso, he pensado no ir al Congreso, pero, voy a ver cómo lo hacemos.”

19.- ALCALDE BERTIN: “Ayer se lanzó uno de los programas que está estipulado en el Pladetur, que es “Osorno Asador”, que es una buena iniciativa, la gente está muy entusiasmada, vamos a tratar de tener 100 asados; cómo opera esto, vamos a bonificar a los participantes con \$30.000.-, primero, la persona va y compra la carne, preferentemente estomaguillo, con ese dinero alcanza para 05 kgs. de carne, van, hacen su asado y ahí parte el evento, hasta 100 personas vamos a subvencionar el costo del asado. Ese asado va a ser calificado por expertos en carne, pero, lo bueno de esto, que una vez que se realice el asado, y se haya colocado la nota, ese asado queda para la comunidad, es decir, esos 500 kilos de asado lo vamos a entregar para que la gente lo deguste, sin costo alguno; paralelamente a eso, el que va a hacer el asado, puede hacer otros asados al lado, de cordero, de chancho, de vacuno, y eso lo puede vender, porque esta competencia es de 10 de la mañana a 14 horas de la tarde, ahí damos el premio y sigue toda la tarde el negocio, hasta que la gente venda sus productos. Esto se va a realizar en el Parque Chuyaca, vamos a instalar dos carpas inmensas, la persona que gane el



Concejo Municipal

concurso, va a recibir como premio \$1.500.000.-, y como les digo, vamos a bonificar el asado, la persona no pierde nada.”

CONCEJAL LILAYU: “Alcalde, por el tema de la contaminación, se va a usar carbón, leña, va a haber bastante humo.”

ALCALDE BERTIN: “Pretendemos que lleguen a 100, a lo mejor llegan 40, 50. Además, ellos llevan su “pancho” y el carbón, también eligen su carne, solamente nos rinden con boleta, los \$30.000.- en carne; ahora, la persona que no entregue, al finalizar el concurso, su carne al público, no se le paga la carne.”

CONCEJAL CASTILLA: “Considero muy buena la idea, ojala nadie nos critique por el tema de la contaminación, porque puede ocurrir.”

20.- ALCALDE BERTIN: “Bien, quiero entregar los agradecimientos a todos los Concejales de Osorno, han venido varias Organizaciones Campesinas, fundamentalmente, a dar las gracias por estos Encuentros Costumbristas que se han estado realizando, ya están casi todos realizados, entiendo que solo falta en Cancura, y todos los que se han realizado, han sido un éxito total, en La Costa, hubo más de 2.000 personas un día, la gente vendió todo lo que llevó. Así es que ellos están muy agradecidos, de ustedes, por el apoyo brindado. De la misma forma, recibimos los agradecimientos de los organizadores del Festival Campesino, en este caso las Olimpiadas Rurales, ellos estuvieron sábado y domingo en Francke, dicen que estuvo muy bueno, mucha gente, vendieron todo lo que llevaron y ganaron dinero como nunca.”

21.- ALCALDE BERTIN: “Lo último, tuve la oportunidad de conversar con la Ministra de Bienes Nacionales, reactivamos el tema del Convenio, que Asesoría Jurídica lo está preparando en estos momentos, creo que en una semana más lo estaremos enviando, para trabajar en conjunto con la oficina de acá de Osorno, para poder determinar la línea de ocupación en las riberas de los ríos, tanto Rahue como Damas, dado que hoy día, cuando vamos a intervenir el río, todas las personas que van hacia el río dicen “mi casa, mi sitio, llega hasta el río”, el río en verano está más lejos, en invierno sube y queda más cerca, entonces, cuál es la línea que se respeta, la única persona que puede decidir es el Ministro de Bienes Nacionales, la Ministra está dispuesta, hay un convenio para hacer este trabajo, y nos va a fijar una línea, que sin lugar a dudas nos va a permitir pasar definitivamente en el río Damas, donde tenemos un problema más o menos serio, y hacer la costanera por el lado sur, que nos hace tanta falta.



Concejo Municipal

Los locales de Chuyaca estamos pronto a recibirlos, tengo entendido que mañana está la Comisión recibiendo el Pueblito de Eventos, y vamos a saber cuántos días tienen para sacar las observaciones, creo que podría ser antes del asado o después, y el Museo está en las mismas condiciones, y está terminada la Cancha de Rollers, que todavía está cercada. Por lo tanto, ahí tenemos hartas cosas que inaugurar.

Aprovecho de contarles que la cancha de la población Alday está quedando espectacular, vayan a verla, los invito; y la cancha de Ovejería, estamos esperando que llegue el pasto sintético.

Entramos en conversación con los Clubes Deportivos de la población Carlos Condell, ya Secplan tomó parte del asunto, por lo tanto, se está trabajando el proyecto, para ver si el próximo año hacemos una inversión y la convertimos en cancha sintética. Lo mismo vamos a hacer con la cancha de la población Schilling, ya estamos trabajando en estos temas.”

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.25 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. DANIEL LILAYU VIVANCO
3. CARLOS VARGAS VIDAL
4. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO



Concejo Municipal

5. JORGE CASTILLA SOLIS

6. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE

7.- VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**